

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.-

Visto la licencia solicitada por la auxiliar superior de 3a (personal administrativo y técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, señora Alejandra Francia y,

CONSIDERANDO:

Que la peticionante fue designada en el Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, de reciente creación, a partir del 31 de agosto ppdo., este Tribunal entiende que los motivos expuestos son suficientes para la excepción prevista en el artículo 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Conceder a la auxiliar superior de 3a. del Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón N° 1, señora Alejandra Francia 6 días hábiles de licencia con goce de haberes a partir del 23 de agosto ppdo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Diego Bernabé

SECRETARIO (H)
CORTE SUPLENTE EN SECCION DE LA JUSTICIA